



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ESPINOSA DE CERVERA

*Subasta para el arrendamiento de fincas municipales «de propios»*

En sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este ayuntamiento el día 12 de noviembre de 2024, quedó aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas para el arrendamiento de fincas «de propios» propiedad del ayuntamiento de Espinosa de Cervera, conforme a las siguientes condiciones:

1. – *Objeto del contrato*: arrendamiento de fincas municipales en los polígonos 502 y 503 de Espinosa de Cervera.
2. – *Superficie total*: 76,42 ha.
3. – *Duración del contrato*: cinco anualidades.
4. – *Presupuesto base de licitación al alza*: 106 euros/ha.
5. – *Presentación de ofertas*: presencial en la Secretaría del ayuntamiento (lunes de 11,00 a 15,00 horas y jueves de 11,00 horas a 13,15 horas) en sobre cerrado o correo certificado.
6. – *Plazo de presentación de ofertas*: diez días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
7. – *Apertura de ofertas*: lunes 16 de diciembre, a las 13,00 horas, en Secretaría del ayuntamiento.
8. – *Pliego de condiciones*: a solicitar en Secretaría o al correo electrónico: [espinosadecervera@diputaciondeburgos.net](mailto:espinosadecervera@diputaciondeburgos.net)

En Espinosa de Cervera, a 14 de noviembre de 2024.

La alcaldesa,  
M.<sup>a</sup> Nieves Espeja Nebreda